



BASES SORTEO SET DE COSMÉTICA

SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA AGRARIA VIRGEN DE LA OLIVA

1. PARTICIPANTES

En el concurso podrán participar toda persona, mayor de 18 años, que realice una compra por importe mínimo de 10 euros y mínimo con 1 producto de cosmética en dicha compra en la Tienda de Alimentación de la Sociedad Cooperativa Virgen de la Oliva.

2. CÓMO PARTICIPAR

Para participar en este sorteo tan solo hay que realizar una compra por importe igual o superior a 10 euros y mínimo con 1 producto de cosmética en dicha compra en la Tienda de Alimentación de la Sociedad Cooperativa Virgen de la Oliva.

Aquellas personas que realicen esta compra deberán entregar escribir su nombre, apellidos y teléfono de contacto en el ticket y entregarlo a la dependienta.

Se puede participar tantas veces como se desee dentro del plazo de participación.

3. SORTEO

Esta promoción estará activa desde el 22 al 30 de mayo o hasta agotar los tickets de participación.

El sorteo se realizará en un plazo de 72 horas tras la finalización de la promoción entre todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

Una vez realizado el sorteo, la organización se pondrá en contacto con el premiado realizando un máximo de 5 llamadas tras la realización del sorteo.

Después de este plazo el ganador pierde todo el derecho a reclamar el premio. Los concursantes que no resulten premiados, no tendrán derecho a ningún obsequio.

El ganador solo podrá recoger su premio y canjearlo, desde la fecha indicada tras la fecha de publicación del ganador hasta 15 días después, fecha tras la cual caduca el sorteo quedará desierto.

Para reclamar el premio, es requisito indispensable que el ganador cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases. Cualquier intento de participación antes o después del plazo de vigencia no será válido bajo ninguna circunstancia.

4. PREMIO

El premio consistirá en un set de cosmética compuesto por:

Sociedad Cooperativa Andaluza
Agrícola Virgen de la Oliva



- Crema aloe caléndula ultrahidratante de Al-Olé
- Crema antiarrugas Veneno de Abeja de Castillo de Pañalver
- Champú con aceite de oliva virgen extra de La Chinata
- Dos cremas de manos con miel de Castillo de Pañalver
- Champú herbomiel de Castillo de Pañalver
- Contorno de ojos con aceite de oliva ecológico de Castillo de Pañalver
- Jabón al aceite de oliva de La Chinata

5. CUESTIONES GENERALES

La participación en este Concurso supone la aceptación plena de sus bases.

6. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se le informa de que el tratamiento de sus datos personales serán tratados por la Sociedad Cooperativa Virgen de la Oliva, en base a que el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (artículo 6.1 a) del RGPD con la finalidad de atender y verificar su inscripción.

Los datos de carácter personal aportados solo se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Asimismo, se informa al interesado que no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento así como, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, para ello se deberá dirigir mediante solicitud al correo electrónico info@scaavo.com. Asimismo, el interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Sociedad Cooperativa Andaluza
Agrícola Virgen de la Oliva